



MENDOZA, 22 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 21279/15 en el que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la prórroga en los *Adicionales por Carácter Crítico de la Función* a partir del 1 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que los adicionales se fundamentan en el artículo 12º, incisos consignado en cada caso, de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Que, en reunión conjunta entre Secretaría Económico-Financiera, Señor Vicedecano a cargo del Decanato, el Secretario de Gobierno y el Secretario Académico se fijaron los siguientes criterios: 1)- limitar la asignación al 29-02-16 y 2) mantener los montos asignados en el 2015 hasta tanto se realice una evaluación que será elevada al Consejo Directivo para su tratamiento.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar los *Adicionales por Carácter Crítico de la Función*, desde el UNO (1) de enero hasta el VEINTINUEVE (29) de febrero de 2016 al personal docente de las Carreras de Diseño, en los espacios curriculares y por el monto que en cada uno se detalla en el Anexo Único de la presente, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12º inciso consignado en cada caso, de la ordenanza N° 23/15-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

310



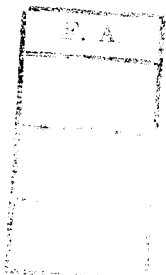
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

ANEXO ÚNICO
PRÓRROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN
PERSONAL DOCENTE DE LAS CARRERAS DE DISEÑO
DESDE EL 01-01 AL 29-02-2016

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	Ordenanza N° 23/15-C.S., artículo 12°	MONTO
29166	AMADIO, Graciela Viviana	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	<i>Apoyo a la asignatura "Tipografía I Básica"</i>	a)	\$ 1000,00
26178	CASTELLINO, María Florencia	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	<i>"Tipografía I Básica"</i>	a)	\$ 1000,00
18722	LLOP, Graciela Inés Ramona	Profesor Asociado	Semiexclusiva	<i>"Dibujo a mano Alzada"</i>	a)	\$ 3000,00
31327	LOPEZ DUPERTUIS, Laura Verónica	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	<i>"Publicidad" (Optativa)</i>	d)	\$ 1600,00
24424	PORTALUPI, María Cristina	Profesor Titular	Exclusiva	<i>Siempre que permanezca en la situación de revista alcanzada por Ord. 1/08 C.S. y/o el aumento de la remuneración del cargo con Dedicación Exclusiva asumido en la mencionada Ordenanza</i>	b)	\$ 414,00

RESOLUCIÓN N° **310**



[Signature]
Téc. Unlv. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO